Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXIV — Buenos Aires, martes 24 de julio de 1956 — Número 18.197

APRUEBASE EL ESTATUTO PARA AEROLINEAS ARGENTINAS

DECRETO Nº 11.552. — Buenos Aires, 2/7/1956.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el inciso c) del artículo 3º del Decreto-Ley número 6.136/56 establece que el Ministerio de Aeronáutica propondrá al Poder Ejecutivo el Estatuto de Aerolíneas Argentina - Empresa del Estado; Que las normas vigentes al respecto están contenidas en la Ley 13.653 (texto ordenado) y en el Decreto 5.883/55, reglamentario de la misma; Que al redactarse el Estatuto para Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado, ha surgido obviamente la necesidad de adecuar sus disposiciones a las características específicas de una empresa de Transporte Aéreo; Que en ese orden de cosas, si bien las disposiciones de carácter general que sobre incompatibilidades rigen para las Empresas del Estado en virtud de lo establecido en apartado 6 "in fine" del artículo 2º del Decreto 5.883/55 (reglamentario de la Ley de Empresas), significan serios inconvenientes para Aerolíneas Argentinas, como consecuencia de la poca disponibilidad de personal especializado en las distintas actividades que forman el complejo mecanismo de una empresa de transporte aéreo, resulta de todos modos aconsejable mantenerlas como normas generales consignando en sus Estatutos las incompatibilidades que se refieren a las autoridades y dejando en vigor, por consiguiente, que las incompatibilidades generales son aplicables como consecuencia del citado decreto reglamentario, hasta tanto el Poder Ejecutivo, por vía de un decreto especial, establezca orgánicamente el régimen a que se ajustará el personal de las distintas especialidades que son necesarias para la gestión normal de Aerolíneas Argentinas; Que el Estatuto proyectado otorga al Directorio la facultad de fijar el régimen del personal, así como sus retribuciones, incluso las de carácter especial, a fin de hacer posible la conducción empresaria con criterio comercial; Que dicha facultad, especialmente en cuanto se refiere a la fijación de retribuciones especiales, será ejercitada, lógicamente, en la medida en que existan autorizaciones presupuestarias y las previsiones del caso en los respectivos planes de acción, quedando librada la apreciación en cuanto a la oportunidad y conveniencia, al criterio del Directorio; Que se ha proyectado asimismo un precepto por el cual se autoriza al Presidente del Directorio para delegar total o parcialmente las facultades ejecutivas que le son propias, en el entendimiento de que dicha delegación es viable en cuanto las mismas sean regladas y no cuando dependan de un criterio puramente discrecional del Presidente del Directorio; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto para Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

ESTATUTO

CAPITULO I

Denominación, domicilio y capital

Artículo 1º — Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado creada por Decreto-Ley Nº 6.136/56, funcionará bajo el régimen de la Ley 13.653 (texto ordenado) y actuará como persona de derecho público en la relación jerárquica-administrativa y como persona de derecho privado en lo referente a la gestión o administración de la explotación que realiza.

Artículo 2º — La Empresa tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en el territorio de la República y en el exterior, en este último caso previa

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

UNA COMISION EFECTUARA LA REVISION DEL REGIMEN DE PREVISION SOCIAL VIGENTE

DECRETO Nº 12.461. — Buenos Aires, 11 de julio de 1956.

VISTO la ley orgánica de los Ministerios números 14.303, el Decreto-Ley Nº 327/56 por el cual se modifica la organización del Instituto Nacional de Previsión Social, y CONSIDERANDO: Que si bien los temas de previsión social, por razón de la materia, competen al Ministerio de Trabajo y Previsión y específicamente al Instituto Nacional de Previsión Social, de su dependencia, sus derivaciones afectan instituciones que le son ajenas; Que, siendo la previsión un aspecto del sistema de seguridad social que representa siempre la política de un gobierno, el régimen económico financiero de aquélla, debe adaptarse necesariamente a las directivas de dicho gobierno; Que es urgente estructurar un nuevo régimen previsional y estudiar técnicamente las bases financieras de las Cajas Nacionales de Previsión y la relación de sus fondos con la finanza pública; Que asimismo, es indispensable encarar la organización funcional de las Cajas Nacionales de Previsión, con vista a la simplificación y aceleración de los trámites y obtener así mayor economía presupuestaria; Que para lograr los objetivos expuestos en los considerandos precedentes, es conveniente crear una comisión especial que haga los estudios del caso; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una comisión honoraria para el estudio y revisión del régimen de previsión social vigente y su relación financiera con el Estado, la que podrá designar una subcomisión a los efectos de proyectar la racionalización técnica del sistema administrativo - contable de las Cajas.

Art. 2º — La Comisión a que se refiere el artículo anterior estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión, que ejercerá la presidencia: dos representantes del Ministerio de Hacienda y dos representantes del Instituto Nacional de Previsión Social. Dicha Comisión podrá requerir de otros Departamentos de Estado la designación de sus representantes para incorporarlos a su seno cuando entienda que la materia a tratarse así lo requiera.

Art. 3º — La Comisión deberá terminar su estudio y presentar sus propuestas, dentro del plazo de ciento veinte días de su constitución.

Art. 4º — Los aludidos Departamentos de Estado pondrán a disposición de la Comisión al personal técnico que ésta considere indispensable para el mejor cumplimiento de sus fines.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

REVOCANSE DECRETOS SOBRE "INCONDUCTA" DE UN PROFESOR

DECRETO Nº 12.968.—Bs. As., 18/7/56.

VISTO: La nota del señor Interventor Nacional en la Universidad de Buenos Aires, del 6 de abril de 1956, que encarece la derogación del Decreto número 7.982/52 por el cual se dieron por terminados los servicios del Doctor Rafael Bielsa como profesor titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de aquella Universidad; Lo actuado por Expedientes 250.071 y 38.975 del año 1952 y el informe del señor Delegado Interventor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fs. 68 y siguientes, que transcribe la manifestación del profesor Dr. Rafael Bielsa al aceptar su reincorporación en cuya oportunidad ha señalado la procedencia de una revocación expresa del decreto citado, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 7.982 del 23 de abril de 1952 fué dictado en las actuaciones promovidas por el entonces Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ante el Rector de la Universidad de Buenos Aires, como consecuencia de la resolución del Consejo Directivo de aquella Facultad, del 12 de marzo de 1952, por la que se dispuso se solicitara al Poder Ejecutivo Nacional la separación del profesor Dr. Rafael Bielsa, de su cátedra universitaria, por "inconducta" en el desempeño de este cargo; Que si bien el Decreto número 7.982/52 no admitió la causal invocada, ni llegó a la "separación" como medida disciplinaria en función del art. 56 de la Ley Nº 13.031, lo que ya entonces significó desautorizar al Consejo Directivo por su inconsulta decisión, no es menos cierto que produjo los mismos efectos materiales que si se hubiera dictado, agravándose la ambigüedad, por haberse omitido rechazar expresamente la causal aludida, rechazo que surge de la confrontación de lo actuado y pedido, con los fundamentos del decreto y de la oposición entre lo dispuesto en el artículo 2º —dejar constancia que el dar por terminados los servicios no afecta los derechos del mencionado profesor para gestionar su jubilación— con el art. 37 inc. a) de la Ley Nº 4.349, que declara la pérdida de los derechos jubilatorios en caso de separación por mal desempeño de los deberes del cargo; Que por lo demás, tampoco el Decreto número 7.982/52 pudo convalidarse atribuyéndole el carácter de una resolución que ordena una jubilación de oficio, art. 32, Ley 4.349, por cuanto ni la situación corresponde al supuesto autorizado por esta disposición legal, ni se dictó cumpliendo las condiciones y requisitos que ella impone, Que en la actualidad los efectos del Decreto número 7.982/52 han desaparecido al haber sido reincorporado el Profesor Doctor Rafael Bielsa a su cátedra, por resolución del Interventor en la Universidad de Buenos Aires, del 8 de noviembre de 1955, dictada en ejecución de lo previsto por el artículo 2º del Decreto 2.583/55, pero ante la observación del mencionado profesor, avalada por su reconocida competencia en la materia, no es dado oponerse a que por una decisión dictada por la misma autoridad y mediante un acto que por su naturaleza pueda equipararse con aquél, se resuelva la revocación expresa del Decreto 7.982/52, por violación de la ley que rige el acto, con pronunciamiento expreso que rechace la causal invocada por el entonces Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; Que a este respecto cabe advertir que la situación legal en que se encontraban los profesores titulares de la Universidad, según lo establecía la Ley 13.031 y particularmente el artículo 56, impedía considerar aplicable el art. 32 de la Ley 4.349, al Profesor Dr. Rafael Bielsa, debiéndose agregar —para hacer referencia a los requisitos del art. 32— que su jubilación de oficio no consultaba el "buen servicio público" aparte que la decisión no se tomó con audiencia del interesado y formalidades que el citado artículo 32 prescribe; Que por último y en cuanto a la causal invocada por el Consejo Directivo, es de toda evidencia que el profesor Bielsa defendió, con mesura y fundamento, la dignidad y autonomía de la cátedra de que era titular, reclamando por una decisión del Decano que, sin oirlo, había admitido una recusación con causa —no obstante lo agraviante de la nota en que ésta se formulaba— y sin comprobar los motivos de la misma, requisitos que no pudieron dejar de cumplirse, sin perjuicio ni menoscabo de la autoridad del Decano en cuanto funcionario facultado para juzgar de aquéllos; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 7.982 del 23 de abril de 1952 y el Decreto Nº 4.703 del 1º de marzo de 1953 que lo confirmó, con expreso rechazo de la causal de "inconducta" que motivó la solicitación de fs. 1 y la elevación de fs. 33 contenidas en el Expediente 250.071/52.

Art. 2º — Comuníquese a la Universidad de Buenos Aires para la notificación pertinente y a los demás efectos que hubiere lugar, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué



Apruébase el Estatuto para Aerolíneas Argentinas

(VIENE DE LA PAG. 1)

autorización del Poder Ejecutivo que será acordada por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y con intervención del Departamento del ramo.

Artículo 3º — La Empresa tiene por objeto realizar transporte aéreo en su más amplia acepción, dentro y fuera del país, así como los servicios y actividades concurrentes y necesarias para el mejor cumplimiento de dicho objeto.

Artículo 4º — Fíjase como capital autorizado la suma de m$n. 1.000.000.000 (mil millones de pesos moneda nacional).

CAPITULO II

Artículo 5º — La administración y gobierno de la Empresa estará a cargo de un Directorio designado por el Poder Ejecutivo, e integrado por un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales. Uno de los vocales será el Gerente General y otro representará al personal de la Empresa.

Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones, excepto el Gerente General y el Director representante del personal.

El Director representante del personal será designado por el Poder Ejecutivo de una terna elegida por el voto directo del personal de la Empresa, y su mandato será de dos años. Este cargo será desempeñado alternativamente por personal navegante y no navegante.

Artículo 6º — El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez por semana, sin perjuicio de las demás reuniones que convocará el Presidente, por propia iniciativa o a pedido del Gerente General o de dos de los Directores.

De la remuneración que se fije para cada miembro del Directorio, deberá descontarse mensualmente la parte alícuota correspondiente a las inasistencias en que hubiera incurrido con respecto a las reuniones de Directorio efectuadas durante dicho lapso.

Artículo 7º — El Directorio estará en quórum con tres de sus miembros y sus decisiones serán adoptadas por simple mayoría; en caso de empate el Presidente, tendrá doble voto.

De cada reunión, se labrará un acta en un libro especial foliado y rubricado, firmarán todos los asistentes a la misma.

Artículo 8º — La Administración y la explotación comercial de la Empresa, estará a cargo del Gerente General que deberá resolver todos aquellos asuntos que no estuvieran reservados a la decisión de otras autoridades. En caso de ausencia o impedimento temporario, desempeñará sus funciones la persona que indique el Directorio.

CAPITULO III

Requisitos e incompatibilidades de las autoridades

Artículo 9º — Para ser miembro del Directorio se requiere:

a) Ser argentino nativo.
b) Tener 25 años de edad como mínimo;
c) Además, en cuanto al representante del personal, tener como mínimo tres años de antigüedad en la Empresa.

Artículo 10. — No podrán ser miembros del Directorio, los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) En estado de quiebra, concurso o interdicción.
b) En el desempeño de cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.
c) En el desempeño de cualquier cargo en otra empresa de transporte aéreo.

CAPITULO IV

Facultades y obligaciones de las autoridades de la Empresa:

Artículo 11. — El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones:

a) Establecer las normas generales que han de regular la gestión administrativa y económica de la Empresa, en especial con referencia a los siguientes puntos:
   1º) El régimen de su organización administrativa y de su funcionamiento interno;
   2º) El régimen del personal de su dependencia, así como sus retribuciones, incluso las de carácter especial;
   3º) Las normas relativas a los pagos, suministros, inversiones y contrataciones en general;
b) Distribuir los créditos acordados por los presupuestos de explotación.
c) Gestionar ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, así como reparticiones autárquicas y demás autoridades establecidas en el territorio de la República y en el extranjero.
d) Crear los fondos de reservas convenientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.
e) Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto de la Empresa, incluso con cláusulas que contemplen la variabilidad de precios, costos y jornales; adquirir inmuebles; aceptar legados y donaciones, debiendo requerir la autorización del Poder Ejecutivo cuando los mismos sean con cargo.
f) Elevar al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministro de Aeronáutica, el plan de acción a desarrollar y el presupuesto de explotación con una anticipación no menor de 90 días a la fecha de la iniciación de cada ejercicio, así como toda otra documentación que fijan las leyes y demás disposiciones vigentes para las Empresas del Estado.
g) Realizar todas las gestiones y actos necesarios para el mejor logro del objeto de la Empresa.
h) Nombrar, contratar, promover al personal de la Empresa, a propuesta del Gerente General.
i) Elevar al Poder Ejecutivo la Memoria y Balance General de Cuentas y Ganancias y Pérdidas y proponer la distribución a dar a las utilidades líquidas de cada ejercicio.
j) Fijar expresamente para cada caso, el alcance de las facultades que se confieren al Presidente por el Artículo 12º, inciso b).

Artículo 12. — Son atribuciones del Presidente del Directorio:

a) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, pudiendo delegar esta facultad en el Vicepresidente, cuando lo estime oportuno.
b) Ejercer la representación legal de la Empresa, ante las autoridades administrativas y tribunales administrativos y la judicial ante tribunales nacionales, provinciales y municipales con facultades paa transar, comprometer en árbitros, absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar y celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales en todos los asuntos vinculados con las actividades de la Empresa, pudiendo con ferir los poderes necesarios.
c) Delegar total o parcialmente las facultades ejecutivas que le acuerda el presente Estatuto, cuando lo juzgue conveniente.

Artículo 13. — En particular corresponde al Gerente General:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas del Directorio.
b) Ejercitar la administración inmediata de los bienes de la Empresa; ejercer el régimen disciplinario con respecto al personal, fijar y organizar horarios y acordar licencias, todo de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes.
c) Aplicar y hacer cumplir los convenios celebrados con las entidades sindicales que representan al personal bajo su dependencia.
d) Preparar toda la documentación a ser elevada al Poder Ejecutivo para su aprobación.
e) Proponer al Directorio los nombramientos, contrataciones, promociones y remociones del personal de la Empresa.

Artículo 14. — Cuando por razones de urgencia, derivadas de circunstancias imprevisibles, resulte necesario la adopción de medidas inmediatas, queda autorizado el Gerente General para realizar los actos o procedimientos convenientes para el resguardo de los intereses de la Empresa, debiendo requerir en la primera oportunidad la aprobación del Directorio.

CAPITULO V

Régimen de contrataciones:

Artículo 15. — Los contratos cuyo monto excedan de m$n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional), deberán ser aprobados por el Directorio y los inferiores a esa suma, por el Gerente General o las autoridades dependientes dentro de los límites a fijar por el Directorio.

Artículo 16. — En general todo contrato que implique una entrada o salida de fondos de la Empresa, cualquiera fuera su naturaleza, se hará por licitación pública cuando el monto de las operaciones exceda de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional).

No obstante, mediante resolución del Directorio, podrá contratarse directamente, o por licitación privada, en los supuestos siguientes:

a) Cuando las circunstancias exijan el secreto de la operación.
b) Cuando existan razones de urgencia, que deberán justificarse en cada caso, o emergencias de carácter imprevisibles, o cuando una licitación hubiese resultado desierta o no se hubiesen presentado ofertas admisibles.
c) La adquisición de cosas cuya fabricación sea exclusiva de quienes la tengan, o el privilegio para ello que sólo posea una persona o entidad.
d) Las obras científicas, técnicas o de arte y la contratación deba celebrarse con personas de reconocida capacidad o competencia.
e) Las compras a realizar en países extranjeros cuando no sea posible efectuar en ellos licitación pública o privada.
f) Las compras de inmuebles en remate público.
g) Las contrataciones con reparticiones públicas o sociedades mixtas en que tenga participación el Estado o cuando exista notoria escasez en el mercado.
h) Cuando deba organizarse con urgencia un nuevo servicio.

Quedan exceptuados del presente régimen, los servicios específicos que presta la Empresa como consecuencia de su actividad comercial.

Artículo 17. — El Directorio reglamentará el procedimiento a seguir en las contrataciones menores de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional), a realizarse por licitación privada, concurso de precios y contratación directa.

CAPITULO VI

Régimen financiero:

Artículo 18. — El ejercicio económico-financiero comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

Artículo 19. — Cuando se presentaren dificultades de órden puramente financiero durante el curso del ejercicio, el Gerente General, con la aprobación del Directorio, podrá hacer uso del crédito dentro de las sumas totales y conforme con los recursos aprobados. A tal efecto podrá realizar las operaciones bancarias y financieras que fueran necesarias con instituciones de crédito del Estado Nacional o Provinciales y con Bancos privados, siempre que las mismas sean de carácter quirografário y en forma tal que su consolidación pueda efectuarse en un plazo que no exceda del cierre del ejercicio.

Artículo 20. — Las utilidades líquidas y realizadas por la Empresa se destinarán a:

1º) Fomento y expansión de los servicios explotados por la Empresa.
2º) Constitución de un fondo facultativo de reserva y reinversiones.
3º) Recompensas de estímulo para el personal.
4º) Acción social.
5º) Rentas generales.

CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE JUEZ NACIONAL

RESOLUCION S.Nº — Buenos Aires, 16/7/1956.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto 8.978 de fecha 19 de mayo de 1956; y CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Juzgado Nº 3.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes para la provisión del cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Juzgado Nº 3.

2º — Invitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Alfredo Orgaz, a integrar juntamente con el suscripto la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 1º del Decreto 8.978/56, y al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a designar un representante a los mismos fines.

3º — Los interesados, dentro de los quince días hábiles de efectuada la última de las publicaciones a que se refiere el punto siguiente, deberán presentar o hacer llegar a la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio una solicitud de inscripción en el concurso, conteniendo:

a) Nombres y apellido, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, nombres y apellidos de los padres y número de la cédula de identidad y de la libreta cívica o de enrolamiento;
b) Indicación de la fecha de otorgamiento del título de abogado o doctor en jurisprudencia y Facultad que lo expidió;
c) Indicación de otros títulos y antecedentes;
d) Mención de los cargos públicos desempeñados, con indicación de su fecha;
e) Manifestación bajo juramento de no hallarse el solicitante comprendido en ninguna de las causales del artículo 4º del Decreto 8.978/56.

4º — La presente resolución se hará conocer durante cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "La Nación" y "La Prensa" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario (Santa Fe).

Inmediatamente de vencido el plazo para la inscripción en el concurso, la lista de los presentados será publicada durante tres días en los mismos diarios mencionados precedentemente.

5º — Anótese, comuníquese, publíquese y archívese. Adrogué

e.23/7 - v.27/7/56

Embajador de los Estados Unidos de América

DECRETO Nº 10.325. — Buenos Aires, 7/6/1956.

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor D. Albert F. Nufer y las Credenciales presentadas el día 1º de junio de 1956 por Su Excelencia el señor Willard L. Beaulac que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor Willard L. Beaulac, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno Argentino, a partir del 1º de junio de 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Ejército

RETIROS

9.205—22|5|56. — Al Teniente Coronel de Intendencia (R. E.) Mario Manuel Tissieres, (Matr. 0.306.587), el haber de $ 4.650.—

9.213—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Oscar Alberto Santamarina, (M. 3.328.770), el haber de $ 4.100.—

9.215—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Marcelo Juan Vedoya, (M. 1.493.146), el haber de pesos 4.650.—

9.220—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) José Pablo Amarante, (Matrícula 0.388.265), el haber de $ 4.100.—

9.233—22|5|56. — Al Mayor (R. E.) Ricardo Martín Lohezic, (M. 3.922.664), el haber de $ 2.805.—

9.234—22|5|56. — Al Mayor (R. E.) Carlos Alberto Igounet, (M. 1.663.173), el haber de $ 2.805.—

9.235—22|5|56. — Al Suboficial Mayor (R. E.) Demecio Roberto Páez, (Nº 26.337), el haber de $ 2.475.—

9.236—22|5|56. — Al Suboficial Mayor (R. E.) Inocencio Durán, (Número 31.799), el haber de $ 2.475.—

9.237—22|5|56. — Al Suboficial Principal (R. E.) Pablo Andrés Rey, (M. 30.082), el haber de $ 2.310.—

9.238—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Ernesto Oscar Rotet, (Mat. 0.260.431), el haber de $ 4.100.—

9.239—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alejandro Enrique Casebonne, (Matrícula 0.825.866), el haber de $ 4.650.—

9.240—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Andrés Antonio José García (Matrícula 1.490.554), el haber de $ 4.650.—

9.241—22|5|56. — Al Coronel (R. E.) Osvaldo Enrique Alberto Merello, (M. 0.031.624), el haber de $ 5.310.—

9.242—22|5|56. — Al Coronel (R. E.) Roberto Martiniano Suñer, (Matrícula 0.537.782), el haber de $ 5.000.—

9.243—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alberto Besares, (Matrícula 0.112.840), el haber de $ 4.650.—

9.244—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Luciano Pappalardo, el haber de $ 4.100.—

9.245—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Guillermo Francisco Pellegrini, (M. 3.872.208), el haber de pesos 4.100.—

9.247—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) César Marcelo Serantes Lima, (M. 0.822.964), el haber de pesos 4.650.—

9.248—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Enrique Benito Tuya, (Matr. 1.490.363), el haber de $ 4.650.—

9.249—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Carlos Ramón Vergara Ruso. (M. 1.487.392), el haber de $ 4.650.—

9.250—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Carlos Alejandro Villa Abrille, (M. 1.490.364), el haber de pesos 4.100.—

9.252—22|5|56. — Al Suboficial Principal (R. E.) Constantino Benedicto di Meo, (Nº 27.899), el haber de pesos 2.310.—

9.262—22|5|56. — Al Coronel Juan Carlos Fernández, (M. 2.121.796), el haber de $ 5.060.—

9.263—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Carlos Antonio Fraser, (Mat. 1.492.115), el haber de $ 4.100.—

9.264—22|5|56. — Al Mayor (R. E.) Julio César Montiel (M. 3.233.229), el haber de $ 3.230.—

9.265—22|5|56. — Al Mayor (R. E.) Juan Carlos Luchessi, (Matrícula 1.667.454), el haber de $ 2.805.—

9.266—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) José Alejandro Cuadros (M. 3.421.554), el haber de $ 3.280.—

9.267—22|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Juan Carlos Quintana, (Mat. 1.491.436), el haber de $ 4.650.—

PENSIONES

5.272—21|3|56. — A Emma Alvarez de Labella y Irma Angela Labella, esposa viuda e hija del Sargento Ayudante (R. E.) Domingo Antonio Labella, (M. 0.175.204), debiéndose liquidar con anterioridad del día 28 de mayo de 1955, la suma de pesos 367,50 a cada una.

5.274—21|3|56. — Declárase terminado desde el día 3 de noviembre de 1955, el derecho a pensión de Cora Josefina Ossorio de Iglesias, y acumúlese a favor del menor Héctor Arturo Iglesias, la parte de pensión que dejó de percibir dicha pensionista, debiéndosele liquidar con anterioridad del día 3|11|55, la pensión mensual de $ 1.443,18.

5.359—22|3|56. — A Lidia Suárez de Núñez, Lindaura Núñez y menores Teresa, Genoveva, Ireneo, Zulma Amalia, Juan Domingo Núñez viuda e hijos del Sargento Enfermero Venancio Núñez, (M. 2.023.924), debiéndose liquidar con anterioridad del 8 de septiembre de 1954, la suma de pesos 495,94, a Lidia Suárez de Núñez, la de 23,62 a Lindaura Núñez, y la de 94,46 a Teresa Núñez, y a cada uno de los menores Genoveva, Ireneo, Zulma Amalia y Juan Domingo Núñez la de $ 94,46.

5.775—27|3|56. — A María Concepción Taboada de Galván y María Adelaida Galván viuda e hija del soldado "Expedicionario al Desierto", Gregorio Galván, (M. 1.062.514), debiéndoseles liquidar con anterioridad del 7|5|55, a cada una la suma de $ 225.—

5.788—27|3|56. — A Oasis del Rosario Martínez, Olga Isabel Neumann, Román Julio Neumann y Rafael Eduardo Neumann, viuda, hijos menores legítimos e hijo natural reconocido del ex Ayudante de primera Rafael Edmundo Neumann, debiéndoseles liquidar la suma de $ 301,71.

5.803—27|3|56. — A Romualdo Romero, padre incapacitado del Soldado Conscripto Nicéforo Atencio Romero, la suma de $ 139.28 debiéndosele liquidar con una anterioridad de cinco años de la fecha del presente decreto.

10.561—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Andrés Avelino González, (M. 0.530.221), el haber de $ 4.650.—

10.563—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Ramón Manuel Córdoba, (Matr. 1.492.763), el haber de $ 4.650.—

10.565—12|6|56. — Coronel (R. E.) Julio Hércules Fossa, (M. 0.544.957), el haber de $ 5.000.—

10.567—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Juan Carlos Sanguinetti, (M. 1.495.760), el haber de $ 4.100.—

10.568—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Gerónimo Alberto Cerini, (M. 1.498.523), el haber de $ 4.100.—

10.569—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Juan Carlos Pardo, (Matr. 1.120.981), el haber de $ 4.650.—

10.570—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Ignacio Carbajal, (Matrícula 0.124.718), el haber de $ 4.100.—

10.572—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Eduardo Schilling, (Matríc. 1.496.872), el haber de $ 4.100.—

10.574—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Renato José Domingo Stasi, (Matrícula 1.492.466), el haber de $ 4.100.—

10.536—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Adolfo Jesús López, (Matr. 1.490.229), el haber de $ 4.100.—

10.537—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Luis Emilio Cáceres, (Matr. 1.493.075), el haber de $ 4.100.—

10.555—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Alfredo Enrique Rosales, (M. 0.252.560), el haber de pesos 4.100.—

10.552—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Enrique Guillon Mosconi, (M. 1.487.372), el haber de $ 4.650.—

10.548—12|6|56. — Mayor (R. E.) José Augusto Rigau, (M. 3.230.606), el haber de $ 3.610.—

10.554—12|6|56. — Coronel (R. E.) Víctor José Franco, (M. 0.825.525), el haber de $ 5.000.—

10.558—12|6|56. — Sargento Ayudante (R. E.) Enrique Pedro Montero, (Nº 46.635), el haber de $ 1.379.—

10.575—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Arturo Néstor González Figoli, (M. 0.125.283), el haber de pesos 4.650.—

10.534—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Guillermo Nicolás Nowell, (M. 1.493.125), el haber de $ 4.650.—

10.533 — 12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Roberto Pío Juárez, (Matr. 1.490.342), el haber de $ 4.650.—

10.518—12|6|56. — Suboficial Mayor (R. E.) Francisco Rodríguez, (Mat. 23.412), el haber de $ 2.350.—

10.519—12|6|56. — Suboficial Principal (R. E.) Jorge Néstor Palacios, (M. 27.905), el haber de $ 2.310.—

10.520—12|6|56. — Suboficial Principal (R. E.) Agustín Manuel Morán, (M. 30.026), el haber de $ 2.310.—

10.521—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Raúl Marcelino Menini, (M. 0.825.996), el haber de $ 4.650.—

10.522—12|6|56. — Mayor (R. E.) Manuel José Santamaría, (M. 1.993.143), el haber de $ 2.805.—

10.524—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Pedro Prieto, (M. 0.123.699), el haber de $ 4.100.—

10.526—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Carlos Morera Justo, (Matr. 3.230.614), el haber de $ 4.100.—

10.530—12|6|56. — General de Brigada (R. E.) Andrés Bautista Guaita, (M. 0.795.064), el haber de $ 6.080.—

10.531—12|6|56. — Teniente Coronel Médico (R. E.) Hernán Raimundo López Vernengo, (M. 0.198.841), el haber de $ 4.185.—

10.528—12|6|56. — Mayor (R. E.) Alvaro Nicanor Alvarez Reyna, (Mat. 1.995.608), el haber de $ 3.300.—

9.947—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Jorge Oscar Montiel, (Matrícula 0.429.125), el haber de $ 4.100.—

9.950—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Alberto Bialade, (M. 1.288.4 0), el haber de $ 4.100.—

9.951—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Oscar Sisterna, (M. 1.495.792), el haber de $ 4.650.—

9.961—19|6|56. — Teniente Coronel de Intendencia (R. E.) Horacio Rómulo Vidaull, (M. 1.249.668), el haber de $ 4.100.—

9.970—19|6|56. — Suboficial Principal Oficinista (R. E.) Adolfo Romualdo Pini, (Nº 29.147), el haber de pesos 2.310.—

9.971—19|6|56. — Mayor (R. E.) Pablo Vicente, (M. 1.498.493), el haber de $ 3.610.—

9.978—19|6|56. — Suboficial Mayor (R. E.) Cecilio Antonio Peláez, (Número 23.402), el haber de $ 2.475.—

9.980—19|6|56. — Teniente Coronel Médico (R. E.) Jorge Nicomedes Antonio Antelo, (M. 0.540.055), el haber de $ 3.485.—

9.981—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Arnaldo Oscar Pfister, (Matrícula 3.228.067), el haber de $ 4.650.—

9.984—19|6|56. — Mayor (R. E.) Adolfo Nicolás Siciliano, (M. 3.233.182), el haber de $ 3.610.—

9.986—19|6|56. — Suboficial Principal (R. E.) Julio Argentino Di Leo, Número 35.455), el haber de $ 2.025.—

9.987—19|6|56. — Suboficial Principal (R. E.) Pedro Bosch, (Nº 29.070), el haber de $ 2.310.—

9.990—19|6|56. — Mayor (R. E.) Jorge Uzal Escobar, (M. 1.732.918), el haber de $ 2.475.—

9.992—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Eloy Alberto Prieto, (Matrícula 1.488.518), el haber de $ 4.650.—

9.993—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) José María Dionisio Alvarez, (M. 1.494.511), el haber de $ 4.100.—

9.994—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Alberto Rafael Adrover, (Matr. 1.488.515), el haber de $ 4.650.—

9.995—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E. Oscar Lorenzo Cogorno, (Matríc. 0.547.425), el haber de $ 4.650.

9.998—19|6|56. — Capitán (R. E.) Abel Héctor Elías Cavagnaro, (Matrícula 0.445.663), el haber de $ 2.282,40.

9.999—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Rogelio Carlos di Paola, (Matr. 1.294.080), el haber de $ 4.100.—

10.001—19|6|56. — Teniente 1º de Intendencia (R. E.) Joaquín Alberto Florez, (Matrícula 1.741.693), el haber de $ 1.944.—

10.002—19|6|56. — Suboficial Mayor (R. E.) Juan Antonio Noli, (Nº 28.883), el haber de $ 2.475.—

10.532—12|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Roberto José Grimoldi, (M. 1.489.174), el haber de $ 4.650.—

9.955—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Aníbal Héctor Lino Reyes de Roa, (M. 2.187.619), el haber de pesos 4.100.—

9.967—19|6|56. — Capitán (R. E.) Miguel Angel Murga, (M. 2.000.299), el haber de $ 2.377,50.

9.943—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Orlando Mario Roque Punzi, (M. 0.133.620), el haber de $ 4.100.

9.952—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) José García Althabe, (Matrícula 1.487.386), el haber de $ 4.650.—

9.962—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Mariano Celestino Varela, (Mat. 1.492.298), el haber de $ 4.100.—

9.963—19|6|56. — Teniente Coronel de Intendencia (R. E.), Manuel Pousa, (M. 3.579.784), el haber de pesos 4.100.—

9.965—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Virgilio Lorenzo Percaz, (Matr. 1.494.512), el haber de $ 4.650.—

9.966—19|6|56. — Capitán de Intendencia (R. E.) Enrique Antonio Esteban Maccione, (M. 0.092.450), el haber de $ 3.770.—

5.362—22|3|56. — Coronel (R. E.) José María Sagasta, (M. 0.823.528), el haber de $ 5.000.—

5.363—22|3|56. — Coronel (R. E.) Mario Angel Pozzi, (M. 0.819.695), el haber de $ 5.000.—

9.937—19|6|56. — Mayor (R. E.) Marcelo Delu, (M. 3.231.801), el haber de $ 3.610.—

9.939—19|6|56. — Capitán (R. E.) Aldo Carlos Checchi, (M. 2.787.878), el haber de $ 2.282,40.

9.942—19|6|56. — Coronel (R. E.) Julio Enrique Silva, (M. 0.821.908), el haber de $ 5.310.—

9.960—19|6|56. — Mayor (R. E.) Pío Wladimiro Figueroa, (M. 0.406.255), el haber de $ 2.805.—

9.968—19|6|56. — Mayor (R. E.) Juan Alberto Tisnes, (M. 3.233.153), el ha-haber de $ 3.610.—

9.969—19|6|56. — Mayor (R. E.) Bernardo Alberto, (M. 1.915.216), el haber de $ 3.230.—

10.137—6|6|56. — Mayor (R. E.) Oscar Alfredo Podestá, (M. 1.995.586), el haber de $ 2.475.—

10.517—12|6|56. — Suboficial Mayor (R. E.) Lindor Rivero, (Nº 26.370), el haber de $ 2.475.—

9.956—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Manuel Horacio Gelfi, (Matrícula 2.776.566), el haber de $ 4.100.—

9.957—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Esteban Francisco Gaubeca, (M. 1.487.498), el haber de $ 4.650.—

9.959—19|6|56. — Teniente Coronel (R. E.) Julio Alberto Lieutier (Matr. 2.039.658), el haber de $ 4.650.—

ACLARACION

Normas Reglamentarias del Empadronamiento Cívico General

DECRETO Nº 11.598

Buenos Aires, 2 de julio de 1956

Se transcriben a continuación el texto de los Artículos 7º y 8º del Decreto 11.598 del 2 de julio de 1956, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 19 de julio de 1956, debiendo tenerse por únicos y verdaderos en la forma siguientes:

"Artículo 7º — (Artículo 11º del Decreto-Ley): Los poderes de los apoderados generales y de los fiscales de distrito y comisión, deberán contener el nombre y apellido completo del designado, número de matrícula y clase y deberán llevar su firma al pié del documento.

"Artículo 8º — (Artículo 12º del Decreto-Ley): En las listas deberán ser incluídos los ciudadanos naturalizados a que se refiere el artículo primero de la presente reglamentación, y los inhabilitados que al presente no se hallaran incluídos en el Registro Electoral.

"Las listas contendrán los siguientes datos: número de orden del ciudadano dentro de la lista, número de matrícula individual, clase, apellido, nombre, profesión, domicilio, si sabe leer y escribir y constancia del otorgamiento de "duplicado", "triplicado", etc. de libreta, y una columna para "observaciones" referidas en los Artículos 31º, 37º, 40º y 41º del Decreto-Ley Nº 8.521/56. En el caso de ciudadanos del sexo femenino, se omitirá la clase. En el encabezamiento de cada uno de los ejemplares de la lista figurará con caracteres sobresalientes, el Distrito, la Sección, el Circuito y el número de lista que corresponda.

"Las juntas empadronadoras tomarán las medidas necesarias a fin de el domicilio de los ciudadanos inscriptos en las listas se ajuste a la actual nomenclatura de localidades y calles.

.533—24|5|56. — *Obligatorio* al Ayudante de Primera Seguridad Carmelo Stábile, (M. 1.317.556), y Gendarme Seguridad José Tor, (M. 3.560.016).

9.535—24|5|56. — Obligatorio al siguiente personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudantes Mayores de Comunicaciones José Fernando Baldini, (M. 0.568.058), Eulogio Justo Carrizo (M. 2.770.724); Ayudantes de Primera, Escribiente Agustín Armando Llopart, (M. 1.316.471); Fotógrafo Hipólito Argentino Medina, (M. 0.402.522); Ayudantes de Tercera, Seguridad José Martiniano Molina, (M. 2.714.778); Valentín Victorio Marcon, (M. 0.034.117); Ayudante de Quinta, Ordenanza, José Roberto Maluf, (M. 6.775.390).

9.537—24|5|56. — Voluntario *Ayudante* Mayor de Comunicaciones de Gendarmería Nacional José Luis Pereyra, (Matrícula. 3.387.606).

9.540—24|5|56. — Voluntario Ayudante Principal Conductor Mecánico Manuel González, (M. 0.820.432), Ayudante de Segunda Cocinero José Conte. (Matrícula 0.009.711).

9.541—24|5|56. — Voluntario a los siguientes Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudante de Primera Enfermero de Ganado Andrés González, (M. 2.597.817); Ayudante de Segunda de Seguridad Gregorio Antonio Sandoval, (M. 1.775.709); y Ayudante de Tercera Seguridad Ignacio Ayala, (Matrícula 1.710.034).

10.869—18|6|56. — Obligatorio, Ayudante de Segunda Cocinero *Carlos Andrés* Dipierro, (M. 0.639.600), y de Intendencia Higinio Colubri, (Matrícula 1.309.170).

10.557—12|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Enfermero Claudio Paz (M. 3.820.754), con el haber de $ 2.310.

10.864—18|6|56. — Voluntario, al Ayudante de Segunda Seguridad, Luis Antonio Menéndez (M. 3.211.817).

10.866—18|6|56. — Voluntario, al siguiente personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudantes de Segunda Seguridad, Augusto Gómez (Matrícula 0.272.819) y José Tedesco (Matrícula 0.135.689) y Ayudante de Tercera Electricista, Juan Carlos Herrera (Matrícula 2.258.474).

10.871—18|6|56. — Voluntario, al siguiente personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudante Mayor Enfermero, Alejandro Francisco Oliver (M. 1.018.423); Ayudante de Primera Zapatero, Luis Robert (M. 2.296.477); Ayudantes de Segunda Ordenanza, Natalio Curio (M. 0.369.571), Víctor Cornejo (M. 3.073.124); Seguridad, Atilio Miguel Tarditti (M. 1.578.730), y Ayudante de Tercera de Comunicaciones, Mario Filadelfo Miranda (Matrícula 3.215.575).

10.878—18|6|56. — Obligatorio, al Ayudante Principal Mecánico, José Tagliabue (M. 3.230.926).

11.097—21|6|56. — Efectivo voluntario, al Sargento Ayudante Talabartero. Tomás Lista (M. 0.140.853), con el haber de $ 2.025.

11.107—21|6|56. — Efectivo voluntario, al Sargento Ayudante Oficinista, Jorge Benito Daniel Requejo (M. 1.728.255), con el haber de $ 1.970.

PENSIONES

5.360—22|3|56. — A favor de Ana María Caparros de Vitale, Nora Leonor Vitale y Marta Yolanda y Ernesto Santiago Vitale, en su carácter de esposa viuda e hijos del Sargento Músico, en retiro activo, Luis del Corazón de Jesús Vitale (M. 3.278.150); declárase terminado el derecho a pensión de la pensionista militar Nora Leonor Vitale, por haber contraído matrimonio; acumúlanse a favor de los menores Marta Yolanda y Ernesto Santiago Vitale, la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar Nora Leonor Vitale.

5.811—27|3|56. — A favor de Emma Beatriz Roque Posse de Arruabarrena, en su carácter de esposa viuda del Mayor Mario Efraín Arruabarrena.

6.197—9|4|56. — A favor de María Rosa Pereyra de Sa y Amalia de las Mercedes Sa, en su carácter de esposa viuda e hija, respectivamente, del Cabo Músico en retiro efectivo, Bonifacio Sa (M. 2.744.970).

6.642—13|4|56. — A favor de Romualda Riquelme de Seguí, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto retirado, Mario Casildo Seguí (Matrícula 6.310.558).

7.188—23|4|56. — A favor de Lina Dolores Toledo, en su carácter de hija del Sargento 1º en retiro efectivo, Gil Antonio Toledo (M. 1.833.328).

7.347—23|4|56. — A favor de Elvira de Biasi, Rodolfo Oscar Revuelta, Raúl Omar Revuelta y Nélida Susana Revuelta, en su carácter de esposa viuda e hijos menores, respectivamente, del extinto Ayudante Principal Olegario Revuelta.

7.192—23|4|56. — A favor de María Ida Meda de Guevara, en su carácter de esposa viuda del Sargento Músico en retiro efectivo, Crisanto Aníbal Guevara (M. 3.411.371); declárase terminado el derecho a pensión de la pensionista militar María Ida Meda de Guevara, por haber fallecido; la Dirección General de Administración liquidará a favor de Isaac L. Meda, las sumas resultantes del presente decreto.

7.189—23|4|56. — A favor de Catalina Esparsa de Romero y María Encarnación y Eduardo Ciríaco Romero, en su carácter de esposa viuda e hijos del Cabo 1º Músico en retiro efectivo, Eduardo Romero (M. 3.978.317).

7.360—23|4|56. — A favor de Rosa Reinoldi de Chiappe y Nélida Esther Chiappe, en su carácter de esposa viuda e hija, respectivamente, del Sargento Ayudante en retiro efectivo, *Bartolomé* Chiappe (M. 32.002).

7.184—23|4|56. — A favor de María Elena Bolla de Negro y menores Carlos Enrique y Adriana Beatriz Negro, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Sargento Ayudante Roque Arturo Negro (M. 1.614.648).

7.182—23|4|56. — A favor de Cristina Manzotti de Urrea, en su carácter de hija viuda del Cabo 1º Músico "Expedicionario al Desierto", Francisco Manzotti.

7.181—23|4|56. — A favor de Celina Paula Giralt de Alonso, en su carácter de esposa viuda del Capitán en retiro efectivo, Mauricio Alonso.

7.359—23|4|56. — A favor de Elisa Nélida Ayala Gauna de Spinelli y menor María Elisa Spinelli, en su carácter de esposa e hija, respectivamente, del ex Teniente de Intendencia José Alejo Spinelli.

7.683—25|4|56. — A favor de María Pilar Amago de Campana y Mercedes Elena Campana, en su carácter de esposa viuda e hija, respectivamente, del Teniente en retiro efectivo, Orfilio Campana.

7.682—25|4|56. — A favor de Silvia Cano Malbrán de Herrera y menores Rodolfo, Julio Pedro y Adela Silvia Herrera, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Teniente Coronel Bioquímico, Rodolfo Rodrigo Herrera.

8.028—3|5|56. — A favor de Delia Borda de Rawson, Susana Esther y Ercilla Virginia Rawson, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del General de División "Expedicionario al Desierto", Arturo Rawson.

8.029—3|5|56. — A favor de Nélida Chandía de Miranda y menor Carlos Alberto Miranda, en su carácter de esposa e hijo, respectivamente, del Cabo 1º Corneta o Tambor, Carlos Alberto Miranda.

8.040—3|5|56. — A favor de Ascención López de Valdata, Olga Bethy y Elvira Valdata, en su carácter de esposa e hijas del Soldado Conscripto Guillermo Valdata (M. 0.286.262); declárase terminado el derecho a pensión de la pensionista militar Elvira Nelly Valdata, por haber contraído matrimonio; acumulándose la parte que dejó de percibir a favor de *Olga Bethy* Valdata.

8.042—3|5|56. — A favor de Fanny Ana Marcoux de Gómez Forgues y Fanny Elena, Susana Adela y Gabriela María Gómez Forgues, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del Coronel Luis Gabriel Gómez Forgues.

8.438—9|5|56. — A favor de María Esther Fernández de Bulacios y menores Raúl Héctor y Alicia Beatriz Bulacios, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Suboficial Principal Castor Héctor Bulacios (Matrícula 2.774.203).

8.443—9|5|56. — A favor de Amanda Guzmán de Sierra y menor Alberto Ventura Sierra, en su carácter de esposa viuda e hijo, respectivamente, del Subteniente "Expedicionario al Desierto", Alberto Ventura Sierra.

8.459—9|5|56. — A favor de Juana María Ojeda de Domeniche, en su carácter de esposa viuda del Sargento Ayudante en retiro efectivo, Antonio Domeniche (M. 0.378.213).

8.461—9|5|56. — A favor de María Luisa *Cernadas, en* su carácter de hija del Teniente 1º en retiro efectivo, Adolfo Cernadas.

8.714—15|5|56. — A favor de Raquel María Luisa Suñe de Viola y menores Alfredo Luis y Fernando Daniel Viola, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Capitán Alfredo José Viola Dellepiane.

8.716—15|5|56. — A favor de Felipa Quevedo Ruartez de Miranda, Dorila Esther Miranda y menor José Alberto Miranda, en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del Sargento 1º en retiro efectivo, Vicente Miranda (M. 0.796.680); declárase terminado el derecho a pensión del pensionista militar José Alberto Miranda, por haber llegado a la mayoría de edad; acumulándose la parte de pensión que dejó de percibir a favor de Dorila Esther Miranda.

8.720—15|5|56. — A favor de Antonio Huenofil, en su carácter de padre incapacitado del Soldado Conscripto Antonio Huenofil (M. 2.911.354).

8.721—15|5|56. — A favor de Santos Privitera, en su carácter *de padre septuagenario* del Sargento 1º Herrador, Antonio Privitera (M. 3.331.845).

9.206—22|5|56. — A favor de Amanda Bárbara Lasave de Anello, en su carácter de esposa viuda del Mayor "Expedicionario al Desierto", Alfredo Anello.

9.224—22|5|56. — A favor de Juana Calvo de Frías y menores Lía Rosa, Ernesto Félix y Justo José Frías, en su carácter de esposa viuda e hijos respectivamente, del Teniente Coronel Ernesto Félix Frías.

9.225—22|5|56. — A favor de Ana Concepción Ferrigno de Borgonovo, en su carácter de esposa viuda del Teniente 1º de Banda, en retiro efectivo, Juan Borgonovo.

9.226—22|5|56. — A favor de Laura Virginia Lara de Maldonado, en su carácter de hija viuda del Coronel, retirado con el sueldo del grado inmediato superior y "Expedicionario al Desierto", Saturnino Lara.

9.227—22|5|56. — A favor de Nicolaza Mendicochi de Zacagnino y Martha Beatriz *Zacagnino, en* su carácter de esposa viuda e hija respectivamente, del Sargento Músico en retiro efectivo, Miguel Zacagnino (M. 855.525); declárase terminado el derecho a pensión de la pensionista militar Martha Beatriz Zacagnino, por haber contraído matrimonio; acumulándose la parte de pensión que dejó de percibir a favor de Nicolaza Mendicochi de Zacagnino.

9.229—22|5|56. — A favor de Aída Celia Bugnone de Olmos y menores Juan Eduardo y Carlos Alberto Olmos, en su carácter de esposa viuda e hijos respectivamente, del Mayor Félix Jorge Olmos.

9.539—24|5|56. — A favor de Francisco E. Almendra, en su carácter de padre incapacitado del extinto Gendarme David Almendra.

9.734—30|5|56. — A favor de Edith Antonia Juárez de Delacroix, divorciada de su esposo, en su carácter de hija del General de Brigada en retiro efectivo, Adriano S. Juárez.

9.737—30|5|56. — A favor de Sarah Nelli Jandula, en su carácter de hija del General de Brigada en retiro efectivo, *Pedro Rafael* Jandula.

9.740—30|5|56. — A favor de María Angela de Yong de Finola, Dora Elsa Finola y menor Hugo Oscar Finola, en su carácter de esposa viuda e hijos respectivamente, del Sargento Ayudante en retiro efectivo, Lucio Finola (Mat. 796.159).

9.742—30|5|56. — A favor de Catalina Gualla de Pisani y menores Catalina Eudora y Liliana Noemí Pisani, en su carácter de esposa viuda e hijas respectivamente, del Teniente 1º Farmacéutico en retiro efectivo, Leónidas Enrique Pisani.

10.578—12|6|56. — A favor de Ada Agustina Campodónico de Salazar Collado, en su carácter de esposa viuda del General de Brigada "Expedicionario al Desierto" en retiro efectivo, Justo Salazar Collado.

10.872—18|6|56. — A favor de los menores Ricardo Omar Gómez y Enilda Teodora Gómez, en el carácter de hijos naturales reconocidos del extinto Ayudante de Cuarta Retirado, Nicomedes Gómez.

11.065—21|6|56. — A favor de *María Luisa* Julio de Reinoso y menor Carlos Alberto Reinoso, en su carácter de esposa viuda e hijo respectivamente, del Sargento en retiro efectivo Santiago Segundo Reinoso (M. 3447.745).

11.122—22|6|56. — A favor de Albeana Jesús Pedraza de Monaldo, Isabel Dolores Monaldo y menor Albana Guillermina, Monaldo, en su carácter de esposa viuda e hijas respectivamente, del Cabo Músico en retiro efectivo, Bruno Monaldo (M. 3.579.574).

11.128—22|6|56. — A favor de María Teresa Neyra de Agotegaray y menores Roberto, Carlos Enrique y María Teresa Agotegaray, en su carácter de esposa viuda e hijos respectivamente, del Mayor Norberto Juan Agotegaray.

5.777—27|3|56. — A favor de Antonia Dora Torres de Carrizo y menores Irene, Carlos César, Olga Nélida, Dora Inés, Marta Isabel, Celia Beatriz y Carlos Arturo Carrizo, en su carácter de esposa viuda e hijos del Sargento Ayudante en retiro efectivo, Juan Carlos Carrizo (M. 3.593.320); declárase terminado el derecho a pensión de Irene Carrizo por haber contraído matrimonio; acumulándose la parte de pensión que dejó de percibir a favor de los menores Carlos César, Dora Inés, Marta Isabel, Celia Beatriz, Olga Nélida y Carlos Arturo Carrizo.

6.041—4|4|56. — A favor de María de las Mercedes Irene Catalina Tessi de Mujica y menor Ana María Mujica, en su carácter de esposa viuda e hija respectivamente, del Coronel en retiro efectivo Rodolfo Mujica; declárase terminado el derecho a pensión de la pensionista militar Ana María Mujica por haber contraído matrimonio; acumulándose la parte de pensión que dejó de percibir a favor de María de las Mercedes Irene Catalina Tessi de Mujica.

6.042—4|4|56. — A favor de Dolly Raquel Estela González y menor Nelson Horacio González, en su carácter de hijos del Cabo en retiro efectivo, Tomás Mateo González (M. 0.796.058).

8.461—9|5|56. — A favor de Luisa Elisa Favre de Agote, en su carácter de madre viuda del *Soldado* Conscripto Miguel Domingo Agote (M. 1.662.115).

10.875—18|6|56. — A favor de Reynalda Balancini de Rodríguez, Ana Gloria Rodríguez, Armando Julio Rodríguez y Elida Beatriz Rodríguez, en su carácter de esposa viuda e hijos menores legítimos del extinto Ayudante de Tercera de Seguridad, Cristóbal Rodríguez.

NOMBRAMIENTOS

9.526—24|5|56. — Juez de Instrucción Militar del Comando de la 1ra. División Blindada-Escuela, (Juzgado Nº 20), al Capitán (R. A.), Guillermo Lorenzo Serpa.

10.626—15|6|56. — En el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército. Presidente. Coronel (R. A.), Julio Argentino Rodríguez, Fiscal, Teniente Coronel, Américo Daniel Elena, Secretario, Teniente 1º, Manuel Oscar Segovia.

5.508—26|3|56. — Juez de Instrucción militar, Comando de la Agrupación de Montaña, "Neuquén", Mayor, Juan Carlos Ors; Comando de la Agrupación de Montaña, "Cuyo", Mayor, Luis Gerardo Biritos, Comando de la 2, Región Militar, Mayor Miguel Angel Schegnone, Comando de la 6, Región Militar, Mayor, Luis Máximo Ulibarrie Costa, cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5 División de Ejército, el Capitán (R. A.), Nicolás Victoriano de Zavalía.

PROMOCIONES

9.528—21|5|56. — Al grado inmediato superior, al Subteniente, Carlos Angel Risso.

9.532—24|5|56. — Al grado inmediato superior, al Subteniente, Luis Alberto Massaferro.

10.860—18|6|56. — Al grado inmediato superior, al Subteniente de Intendencia, Jorge Ramón Tarche.

RETIROS

11.141—22|6|56. — Mayor (R. E.), Benjamín Carlos Palacio (M. 3.233.180), el haber de $ 2.805.

11.142—22|6|56. — Mayor (R. E.), Alfredo Máximo Renner (M. 1.998.002), el haber de $ 2.640.

10.368—10|6|56. — Mayor (R. E.), Julio César Martínez Ruiz (Matrícula 1.995.569), el haber de $ 2.640.

10.606—14|6|56. — Suboficial Mayor (R. E.), Ramón Andrés Retamozo (Matrícula 22.042), el haber de $ 2.475.

11.056—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E), Hermenegildo Barbosa (Matrícula 2.841.885), el haber de $ 4.100.

11.059—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Julio Nasim (M. 2.762.698), el haber de $ 4.659.

11.060—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Juan Bautista Mateo Ugarte (M. 122.395), el haber de $ 4.100.

11.061—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Dardo Torcuato Pomo (M. 152.570), el haber de $ 3.690.

11.062—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Bautista Lazzarano (M. 1.496.787), el haber de $ 4.100.

11.070—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Jorge Alberto Alonso (Matrícula 1.385.462), el haber de $ 3.690.

11.071—21|6|56. — Mayor (R. E.), Fernando Alberto Caimí (M. 439.651), el haber de $ 3.420.

11.072—21|6|56. — Mayor (R. E.), Raúl Manuel González Piat (M. 1.140.789), el haber de $ 2.640.

11.073—21|6|56. — Mayor (R. E.), Eduardo Juan Justo José Calsina (Matrícula 3.230.589), el haber de $ 3.420.

11.077—21|6|56. — Mayor (R. E.), Julio Oscar Vicente (M. 3.233.266), el haber de $ 3.800.

11.079—21|6|56. — Capitán (R. E.), Néstor Nicolás Bruno (M. 1.923.202), el haber de $ 2.282.40.

11.080—21|6|56. — Teniente de Intendencia (R. E.), Oscar Alberto Varas (Matrícula 4.325.881), el haber de $ 1.197.

11.081—21|6|56. — Mayor (R. E.), Guillermo Federico Grunwaldt (Matrícula 1.995.587), el haber de $ 2.640.

11.085—21|6|56. — General de División (R. E.), Isidro Indalecio Martini (Matrícula 796.903), el haber de $ 6.630.

11.100—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Valentín Julián Ugarte (Matrícula 1.491.408), el haber de $ 4.100.

11.101—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), José Alberto Vidal Díaz (Matrícula 3.325.379), el haber de $ 4.100.

11.102—21|6|56. — Teniente Coronel (R. E.), Federico Manuel Zambianchi (Matrícula 1.494.503), el haber de $ 4.100.

11.103—21|6|56. — Coronel (R. E.), Mario Guillermo Viale (M. 1.488.875), el haber de $ 5.000.

11.131—22|6|56. — Mayor (R. E.), José Serafín Jordán (M. 3.622.050), el haber de $ 3.230.

11.132—22|6|56. — Mayor (R. E.), Jorge Granzinotti (M. 1.916.377), el haber de $ 2.805.

11.138—22|6|56. — Teniente Coronel de Intendencia (R. E.), Generoso Lage (M. 174.071), el haber de $ 4.400.

11.140—22|6|56. — Mayor (R. E.), Alfonso Nemesio Mauvecín (M. 3.422.855), el haber de $ 2.805.

11.144—22|6|56. — Mayor de Intendencia (R. E.), Juan Carlos Laurens (Matrícula 551.850), el haber de $ 3.240.

11.145—22|6|56. — Teniente Coronel Médico (R. E.), Enso Criscuolo (Matrícula 1.059.541), el haber de $ 4.417,50.

10.604—14|6|56. — Efectivo voluntario, al Sargento 1º Corneta o Tambor, Sabino Ledesma (M. 1.709.901), con el haber de $ 1.750.

9.948—19|6|56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º Oficinista, Antonio Enrique Slamón (M. 416.907), con el haber de $ 1.428.

9.949—19|6|56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º, Corneta o Tambor, Ramón Donato Acevedo (M. 1.492.788), con el haber de $ 1.750.

9.972—19|6|56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Suboficial Principal en retiro activo, Arístides Barros (M. 796.124).

9.973—19|6|56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento Ayudante Músico en retiro activo, Lorenzo *Toscano* (M. 800.822).

9.988—19|6|56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento 1º en Retiro Activo, Angel Rosendo Díaz (M. 3.596.361).

10.589—12|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Músico, Dante Nicolás Castro (M. 3.097.485), con el haber de pesos 2.350.

11.055—21|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Mayor Oficinista, Leopoldo Porta (M. 429.502), con el haber de pesos 2.350.

11.098—21|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal, Oficinista, Oscar Mosquera (M. 271.841), con el haber de pesos 2.310.

11.105—21|6|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Zapatero, Saverio Curra (M. 096.448), con el haber de pesos 2.025.

11.109—21|6|56. — Efectivo obligatorio y absoluto, Suboficial Mayor Oficinista Juan Antonio Fernández (M. 265.372), con el haber de $ 2.662,50.

9.542—24|5|56. — Voluntario al siguiente personal de *Suboficiales de Gendarmería* Nacional: Ayudante Mayores: Mecánico, Juan Carlos Lascurain (Matrícula 1.712.812); Seguridad, Aurelio Florez (M. 1.494.721), Pedro Arnoldo Buttigliero (M. 2.298.464); Ayudante Principal Seguridad, Domingo Lalocivich (M. 1.316.138); Ayudante de Segunda Escribiente, Eduardo Vitullo (Matrícula 1.663.237); Seguridad, Carlos Seragoza (M. 708.479); Seguridad, Hipólito Antonio Noval (M. 2.075.941); Músico José María Castillo (M. 1.360.693); Seguridad, José Cintas (M. 3.387.739); Ayudantes de Tercera, Escribiente, Norberto Wualdemar Bancora (M. 935.305); Seguridad, Faustino Gutiérrez (Matrícula 1.683.771).

9.954—19|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Mecánico Armero, Luis Alberto Alvarez (M. 393.513), con el haber de $ 2.310.

9.974—19|6|56. — Efectivo con carácter definitivo, al Sargento Ayudante en retiro activo, Cayetano Alberto Grzelak (M. 1.838.834).

9.975—19|6|56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento Ayudante en retiro activo, Pedro Vallejos (M. 3.822.022).

9.976—19|6|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Carpintero Luis Seráfica (M. 139.377), con el haber de pesos 2.025.

10.529—12|6|56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento Ayudante Mecánico Armero en retiro activo, Rafael Rizzuto (M. 275.369).

10.539—12|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Mayor Oficinista, Nicolás Oliveto (M. 561.167), con el haber de pesos 2.350.

10.540—12|6|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Oficinista, Eduardo Héctor Domenech, (M. 1.661.814) con el haber de $ 1.970.

10.545—12|6|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Principal Oficinista, Mario José Pugliese (M. 415.678), con el haber de $ 2.025.

Ministerio de Aeronáutica

5.441—26/3/56. — Modifícase el texto del artículo 17, inciso a) del Decreto Nº 6.082/54.

5.587—27/3/56. — Apruébanse la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1953 de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.) Empresa de Estado.

8.798—17/5/56. — No ha lugar a lo solicitado por la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

9.288—24/5/56. — Convalídese el procedimiento seguido por el Ministerio, Líneas Aéreas del Estado, al celebrar contrato de locación Nº 14 con Angel Giner, propietario del inmueble sito en Catamarca 256, en la ciudad de Mendoza, por el alquiler mensual de $ 3.300 m/n.

11.242—26/6/56. — Déjanse sin efecto los Decretos Nos. 3.133 y 7.925 de fechas 26 de febrero y 14/5/54.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

10.610—15/6/56. — Juez de Instrucción Militar, Comodoro Miguel Moragues (E. Air.).

11.014—21/6/56. — Juez de Instrucción Militar, Brigadier Mayor Carlos García Cuerva.

11.015—21/6/56. — Juez de Instrucción Militar, Comodoro Anselmo Domingo Simois (E. Air.).

DESIGNACIONES

11.016—21/6/56. — Vocal Interino del Directorio de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.) Brigadier, Juan Carlos Pereira, mientras dure la licencia del titular.

CONFIRMACIONES

5.917—28/3/56. — Por un nuevo período de Ley, al Vicecomodoro (R. A.) Germán Antonio Pérez, como Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar.

8.203—7/5/56. — Declárase que la confirmación dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 4.091, debe considerarse con carácter de permanente.

10.388—12/6/56. — Declárase que la confirmación dispuesta por Decreto Nº 4.752 del 15/3/56, debe considerarse con carácter de permanente.

RENUNCIAS

11.232—26/6/56. — Y dése de baja al Inspector 1º, Emilio Alfonso Corazzi (M. 0.451.788), del comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina; Inspector 2º, Raúl Antonio Rosas (Mat. 1.809.375), de la Dirección General del Ministerio. Dése de baja por fallecido, al Oficial Principal José Lombardi (M. 0.008.058) de la V Brigada Aérea.

CESE DE FUNCIONES

6.025—4/4/56. — En la Misión Aeronáutica en Europa, el Comandante Humberto José Ricciardi (E. Téc.) y desígnase en su reemplazo al Vicecomodoro Carlos Alberto Benavides (E. Téc.)

6.151—9/4/56. — En el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar: como Vocal, el Comandante (R. A.) Abel Mauro González López, como Secretario, el Comandante (R. A.) Lorenzo Tercero Bergara. Nómbrase en el mismo Consejo, Vocales: a lo Vicecomodoros Carlos Ignacio Manni y Ernesto Roberto Salcedo. Confírmase como Vocal, por un nuevo período de Ley, al Vicecomodoro Américo Tallarico. Nómbrase Vocal al Comandante Lorenzo Tercero Vergara.

10.390—12/6/56. — En la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, al siguiente personal docente civil: Eduardo Tadeo Katsuda (M. 0.423.751); Ceferino López (M. 1.275.849); Carlos Alberto Nuevo (M. 2.772.718); Carlos César Peralta (M. 2.836.397); Alvaro Román Poliani (M. 6.456.806); José María Pedro Tejeda Liendo (M. 2.893.068).

AUTORIZACIONES

10.092—6/6/56. — Al Comandante Alfredo Oscar Llorens a trasladarse a la República del Perú, por el término de cinco años, desde el 15/5/56.

10.093—6/6/56. — Al Capitán (R. E.) Osvaldo Enrique Tappata (E. Air) a trasladarse a los EE. UU. de América, por el término de cinco años, desde el 10/6/56.

10.101—6/6/56. — Al Capitán Carlos Alberto Bernard, a trasladarse a los EE. UU. de América, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 15/8/56.

11.228—26/6/56. — Al Suboficial Auxiliar Ernesto Fernando Viqueira (E. Ofc.) de la Dirección General de Estadística de Aeronáutica, a trasladarse a las Repúblicas de Perú y Bolivia, por el término de 20 días, desde el 1º/7/56

11.231—26/6/56. — Al Suboficial Principal Roberto Viqueira (E. Ofc.) de la Dirección General del Personal de Aeronáutica, a trasladarse a las Repúblicas de Perú y Bolivia, por el término de 20 días, desde el 1º/7/56.

PENSIONES

9.061—22/5/56. — A favor de los derechohabientes del ex-Brigadier Víctor Ramón Páez Núñez, María Cristina Angela Moritán de Tezanos Pinto menores Hernán Santiago y Teresa de Páez Núñez (L. C. 3.412.206) y Cristina Páez Moritán.

10.809—18/6/56. — No ha lugar al pedido de Loreta Palavecino, en el sentido de que la pensión acordada por Decreto 11.094 del 5/7/54, le sea liquidada con anterioridad al fallecimiento de su hijo, Cabo Principal Victoriano Singer (E. Pil.).

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

9.435—24/5/56. — Administración General de Obras Sanitarias, para prestar servicios en la provincia de San Juan, en carácter de agente judicial retribuído a comisión, a Carlos Guinos Coll Palacios (M. 3.143.880).

9.436—24/5/56. — Asesor Técnico del Ministerio, al actual Director Bernardo Juan Loitegui (M. 4.212.995).

8.904—17/5/56. — Al Director Principal de la Administración General de Vialidad Nacional, Carlos María De La Barra (M. 185.030), para que en reemplazo de Hipólito Fernández García, integre la Comisión Mixta (Caminos Internacionales) del acta Argentino-Chilena, suscripta el 24/8/43.

REHABILITACIONES

8.910—17/5/56. — Al ex-agente del Ministerio, Tulio Deci, Virgilio Montesano (M. 498.898), al solo efecto de reconocerle la reparación moral a que es acreedor. Determinar que la medida dispuesta no comporta compromiso de reincorporación con el causante, como asimismo no da derecho alguno a percibir haberes por el lapso que no hubo prestación de servicios.

9.180—22/5/56. — Al ex-agente del Ministerio, Ramón María Madrid (M. 499.604), al solo fin de reconocerle la reparación moral a que es acreedor. La medida dispuesta no comporta contraer compromiso de reincorporación con el ex-agente rehabilitado, como asimismo no da derecho alguno a percibir haberes por el lapso en que no hubo prestación de servicios.

10.733—15/6/56. — Al ex-agente del Ministerio, Oscar Arturo Juan Stange (M. 549.671), al solo efecto de reconocerle la reparación moral a que es acreedor.

10.929—18/6/56. — Al ex-agente del Ministerio, Ernesto Jorge Fox (Mat. 259.695), al solo fin de reconocerle la reparación moral a que es acreedor y habilitarlo para un eventual reintegro al servicio.

JUSTIFICANSE INASISTENCIAS

9.027—18/5/56. — Sin percepción de haberes, en que incurrieron Luis Dellacasa y José Scola, desde el 19 al 31 de octubre de 1955, con motivo de haber integrado una delegación deportiva que participó en un Torneo realizado en Chile.

11.180—22/6/56. — Con percepción de haberes, en que incurrió Rafael Ceruzzi, desde el 11 de julio al 5/8/55.

SITUACION DE REVISTA

10.732—15/6/56. — Determínase que en lo sucesivo el agente escalafonado del Ministerio, Arturo Esteves (Mat. 1.044.562), revistará como Arturo Estévez, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 13/5/37 como Arturo Esteves.

RENUNCIAS

9.799—30/5/56. — Alberto Miguel Bartolomé Podestá como miembro titular de la Comisión Arbitradora de la Ley 12.910. Desígnase en su reemplazo a Hermann Klein y como miembro suplente a Juan Antonio Franqueiro.

9.801—30/5/56. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía que le fuera impuesta al ex-agente del Ministerio, Eulogio Herrera (Matrícula 1.311.326).

9.909—1º/6/56. — Vicente Paternoster (M. 189.256), al cargo de Vicedirector General de Despacho de la Subsecretaría del Ministerio.

10.323—7/6/56. — Amanda Labate (L. C. 213.981), Juan Giovo (M. 292.888), Inés María Bermúdez de Iesari (L. C. 3.393.661), Amelia Uberti de Rotta (L. C. 40.947), Alfonso Sellaroli (M. 1.053.909), Alfredo Juan Mazzini (M. 425.282).

10.324—7/6/56. — Jefe de División, Carlos Amable Stafforini (M. 200.140), y agentes escalafonados: Pedro Eduardo Carlos Maranzana (M. 2.146.714), Juan Gargaglione (Mat. 459.325), Eduardo Muñoz (M. 4.795.830); Antonio Roberto Podadera (M. 3.691.148) Jorge Lefkate (M. 5.994.826), Leonor Mariano Roldán (M. 2.423.426), Abraham Franca (M. 1.865.864), Victorio Manuel Delfino (M. 1.964.970), Oscar Rozados (M. 1.842.915) y Julián Hernández (M. 1.113.678).

10.734—15/6/56. — Carlos Raúl Celentano (M. 4.226.265), Alfredo Rovere (M. 475.367), Aurelio Pedro Grion (M. 3.423.787), Matilde Rossomando de Iovane (L. C. 152.735), Ricardo José Evans (M. 231.033), Juan José Luis Mussio (M. 164.421), Manuel Pablo Casal (M. 303.827) y Humberto Alejandro Bravo (M. 3.817.669).

10.743—15/6/56. — Jefe de División, Emilio Angelino Del Carmen Day Arenas (M. 3.293.291), Carlos Silvero Llama Figueroa (M. 485), Miguel Angel Ochuza (M. 2.763.706), Rosa del Carmen Olivera de Fortunato (L. C. 230.753), Héctor Otto Krause Arnim (M. 309.381), Alfonso Esteban Cis, (M. 1.960.002), Héctor Raúl Giménez (M. 301.885) y Pedro Tavasci (M. 939.587).

10.744—15/6/56. — Inspector Técnico José Luis Iacobucci (M. 3.263.006), Ana Antonia Sardella (L. C. 40.085), Remo Pietranera (M. 480.446), Volney Mogica (M. 1.091.157), Francisco Alejandro Ferraro (M. 4.493.135), Elio Fulvio Stortini (M. 198.694), Miguel Emilio Landi (M. 98.368), Juan Gugliotta (M. 535.776).

CESANTIAS

9.181—22/5/56. — Recházase la renuncia del agente escalafonado del Ministerio, Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, José María Luna (M. 271.878) y declarárselo cesante.

9.798—30/5/56. — Agentes Judiciales del Ministerio, Oscar Renato Careña (M. 6.455.998) y Arturo Elías Debeza (M. 2.746.618).

9.800—30/5/56. — Miguel Emiliano Vergelín (M. 14.722).

9.908—1º/6/56. — Benito Teja Salvatierra (M. 254.149) y María Angélica Muñoz de Risso (L. C. 2.340.962).

10.251—6/6/56. — Alcibíades Publio Cuesta Llorente (M. 2.526.704), Antonio Pontoriero (M. 15.537).

10.470—12/6/56. — Dirección Nacional de Arquitectura, Ramón Eriberto Breppe (M. 3.420.278).

10.730—15/6/56. — Luis Enrique Cerrato (M. 1.991.240).

10.739—15/6/56. — Enrique Jorge Humberto Noseda (M. 2.184.647).

10.745—15/6/56. — Dirección Nacional de Arquitectura: Pedro José Rossi (M. 134.467).

10.927—18/6/56. — Conviértese en cesantía la medida dispuesta por decreto 2.075/55, relativa al ex-agente del Ministerio, Rogelio Antonio Zeitz (M. 495.096).

10.928—18/6/56. — Conviértese en cesantía la exoneración del ex agente del Ministerio, Daniel Manuel López (M. 234.136).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1956, del siguiente empréstito.

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 - Serie "B" ..... v$n. 4.479.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

Buenos Aires, 11 de julio de 1956. —

e.13|7-Nº 3.835-v.26|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de treinta días para integrar las listas de escribanos de la Casa Central y de las sucursales en Bahía Blanca, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Posadas (Misiones), Rosario (Santa Fe), Salta, San Juan, San Luis, San Rafael (Mendoza), Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Informes en el Departamento de Escrituraciones de la Casa Central y en las gerencias de las sucursales. (BI. 29).

e.13|7-Nº 3.823-v.26|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 33.836|56

Llámase a Licitación Pública Nº 143|56, para el día 3 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cabred" en Opendoor (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: suela para zapatos, clavos para zapatero, hilo p|zapatero, lija p|zap. semillas para zapatero, etc. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-3.996-v.30|7|56

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 32.379|56

Llámase a Licitación Pública Nº 145|1956, para el día 3 del mes de agosto de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Alcorta 2052, Capital.

Las necesidades se refieren a: instrumental y aparatos para laboratorio, congeladora, etc. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-3.997-v.30|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 365|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un Enfriador Evaporativo", con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1956, a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 4.000, en pagaré. — Aquiles Carlos Lemoe, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|7-Nº L-3.998-v.6|8|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, convocada para el día 31 de julio de 1956, a las 11 horas, para la construcción de locales en el Edificio de este Comando General, sito en la calle Berutí Nº 3045, Capital Federal.

La respectiva documentación podrá ser retirada en la Sección Compras de este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamoirdes, Secretario-Teniente.

e.24|7 Nº L-4.002-v.30|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 110|56 (2º llamado de la Licitación Pública Nº 97|55). Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1956, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento de un local de una superficie mínima cubierta de 4.600 m.2, de los cuales 600 m.2 serán destinados a oficinas y 4.000 m.2 a depósitos, para el Departamento Abastecedor de la Dirección General de Sanidad. El local se hallará ubicado dentro del radio de la Capital Federal, pudiendo consultarse y retirarse los respectivos pliegos de condiciones en la División Adquisiciones (4º piso). — La apertura de los sobres-propuesta correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal.

e.24|7-Nº 4.006-v.30|7|56

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en el edificio de nuestra sucursal Gualeguay (Entre Ríos), apertura 16 de agosto de 1956, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación, cuyo valor es de $ 40 m|n., en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 221, Capital Federal.

e.24|7-Nº L-3.995-v.31|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1244 Viviendas

1ra. Etapa. Movimiento de tierra

Llámase a Licitación Pública Nº 581, para el día 10 de agosto de 1956, a las 15 horas, para el movimiento de tierra, limpieza del terreno, relleno con tierra transportada, emparejamiento del terreno, compactación y nivelación de la fracción ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, entre las calles Curapaligüé, Camilo Torres, Avenida Riestra y Coronel Bonorino, con un presupuesto oficial de $ 1.232.500 moneda nacional. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicada, en el Departamento Suministros, de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 200, por las cláusulas particulares y planos y m$n. 100. por las bases generales de licitación. — Gerencia de Construcciones.

e.24|7-Nº L-4.005-v.30|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.406: Ejecución de revestimiento protector a cañerías de 27 mm. a 75 mm. (3/4" a 2½") diámetro interior. Apert. 31|7, 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 12.30 horas.

e.24|7-Nº L-3.999-v.26|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P. (2º llamado), para la adquisición de zapatas para vías, destinadas a la Delegación Bahía Blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Gerente de administración y contabilidad.

e.24|7-Nº L-4.003-v.26|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|56
Expte. Nº 45-021|956

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1956, a las 14 horas para la venta de hasta 1.000 toneladas de madera de álamos, plantados en la Estación Experimental Nacional de J. J. Gómez (Río Negro) dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada estación. — El director general.

e.24|7-Nº L-3.992-v.30|7|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expte. 145.175|54

Llámase a Licitación Pública Nº 327, cuya apertura se efectuará el día 13 de agosto del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de artefactos eléctricos y muebles de hierro destinados al Hotel Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta.

e.24|7-Nº L-3.993-v.30|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Instalación mástil irradiante en LRA (Salta)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. y en la Cabecera del Distrito 18 (Salta), cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|7-Nº L-3.994-v.30|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 494. G.B.5.355|56. Cobre en lingotes, 13|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.24|7-Nº L-4.000-v.6|8|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G.714: Acero calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 10, ap. 13|8, 13 hs.

G.715: Mechas de acero alta veloc., pliego m$n. 20, ap. 13|8, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.24|7-Nº L-4.001-v.6|8|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.551|56. Impresión de boletos. Apertura: 8|8|56, a las 12 horas. L. P. Nº 8.496|56. Rodamientos varios tipos. Apertura: 20|8|56, a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

18 de julio de 1956. — Isaac Faigon, Div. Biblioteca y Publicaciones. Jefe.

e.24|7-Nº L-4.004-v.30|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio a las 16 horas, para la provisión de trajes uniformes y gorras para el personal de servicio. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, Pta. Baja.

e.18|7-Nº L-3.885-v.24|7|56

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente Nº 124.645|956

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 1º de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de: colchonetas, fundas, frazadas, almohadas, etc.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas al precio de $ 20 m|n. c|l. cada sobre — El Director de Suministros.

e.18|7-Nº L-3.875-v.31|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 6 de agosto de 1956, a las 16 horas para resolver con destino a Establecimientos Educacionales de Enseñanza Primaria la adquisición de: borradores para pizarrón, tiza blanca y de color, dosis de tinta. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.866.v.30|7|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas verduras, carnes y derivados artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884-v.7|8|56

Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos, durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.5|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 3, D. E. 4º, sito en la calle Rocha 1226, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 3 de agosto, a las 15 horas. — El Interventor de la Dirección de Arquitectura.

e.13|7-Nº L-3.842.v.26|7|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1
Expediente B. 824|56

Llámase a licitación pública para adquisición material bibliográfico destino Departamento Química y Escuela Agricultura y Ganadería. Apertura propuestas: 20 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle obras a proveer, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección.

Bahía Blanca, 14 de julio de 1956.

e.19|7-Nº L-3.904-v.25|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 190.318 - Licitación Pública

Llámase a licitación para el día 30 de julio, a las 15 horas, para la provisión de (2) dos máquinas de calcular eléctricas. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.18|7-Nº L-3.886-v.24|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de diez máquinas calculadoras automáticas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — El Delegado.

e.23|7-Nº L-3.987.v.3|8|56

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 6.771|56

Llámase a Licitación Pública Nº 147|56, para el día 1º del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antileprosa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: comprimidos de neosulfona y frascos de homosulfa.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e. 20|7-Nº L-3.953-v.26|7|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.733|56

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 127|56, destinada a la adquisición de Promanida o similar en ampollas de 5 gramos, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 5 de julio de 1956, a las 15 horas, ha sido postergada para el 6 de agosto de 1956, a las 15 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-3.860-v.27|7|56

Expediente Nº 48.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 142|56, para el día 9 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: gasa hidrófila, gasa esterilizada, lienzo p|vendas, tela adhesiva, venda de tejido y venda de linon.

Buenos Aires, 19 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|7-Nº L-3.895-v.1º|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 6|56 para las 10 horas del día 31 de julio de 1956, para la provisión e instalación en la Escuela de Gendarmería Nacional (Campo de Mayo), de 2 cocinas a petróleo con capacidad para 80 y 1000 raciones.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración - División Compras. — Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.18|7-Nº L-3.882-v.24|7|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Dirección General de Fabricaciones Militares
Licitación Pública Nº 563|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de y foso y casilla para báscula" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1956 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 72.246,60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|7-Nº L-3.883-v.24|7|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 **Capital**

Licitaciones Públicas Nros. 260 y 261, para el día 2 de agosto de 1956

Campo de Mayo

Nº 260, hora 10.30: Provisión sobre vagón o directamente en su destino, Depósito de la División Abastecimiento en Campo de Mayo, de duelas de madera para embalaje. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de $ 3.— m|n. Precio del legajo Nº 5.646, $ 10 m|n.

Campo de Mayo

Nº 261, hora 10.40: Provisión en su destino. Depósito de la División Abastecimiento en Campo de Mayo, de clavos de punta cajonero de 64 mm., ovalados de 50 mm. y 38 mm. alambre galvanizado para precintar, tachuelas comunes Nº 8, pinceles chicos, limas triángulo, papel madera para embalar y alambre de enfardar Nº 16. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de pesos 3.— m|n. Precio del legajo Nº 5.647, de $ 50.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7-Nº L-3.944-v.26|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 564|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de silos para almacenar materias primas", en la Fábrica Militar de Aceros, sito en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 10 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto oficial: m$n. 358.457,40. — Depósito de garantía, 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|7-Nº L-3.981.v.1º|8|56

Avda. Cabildo Nº 65 — T. E. 70-3039.
Buenos Aires
Licitación Pública Nº 2.024|56

Se realizará el 26|7|56, a las 11 horas, para la venta de materiales varios de comunicaciones.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General

e.17|7-Nº L-3.870.v.23|7|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos estructuras metálicas y báscula para depósito y pesaje de armoníaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas, 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.844.v.2|8|56

Licitación Pública Nº 559|56 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación del edificio administración, reacondicionamiento catalizador, cisterna y obras varias", en la Fá-

brica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 567.955.39. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.843-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 562|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "completamiento del taller de mantenimiento" en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 694.779.65. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.840-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 597|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.736-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 553|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m|n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 399.922.10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L.3.616-v.24|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 16|56: "Casa para Jefe de destacamento, Aeródromo Comisario Mayor Del Pino, Pcia. de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 332.691,38. Precio doc. técnica: m$n. 61. Vencimiento: 3 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.20|7-Nº L-3.942-v.2|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 15|56. "Pavimentación de camino interior, II Brigada Aérea. Paraná, Entre Ríos".

Presup. oficial: m$n. 223.094.

Precio doc. técnica: m$n. 53.

Vencimiento: 10 de agosto de 1956, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Entre Ríos. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.19|7-Nº L-3.893-v.1º|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56, para la provisión de forros para colchón, sábanas y toallas para baño, a realizarse el día 31 de julio de 1956, a las 12.30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.).

e.19|7-Nº L-3.905-v.25|7|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Se llama a licitación privada para la explotación del Servicio de Seguro Aéreo de pasajeros que viajan desde y hasta el Aeropuerto Ezeiza. Para pliego de condiciones e informes dirigirse a Explotación Comercial, 2do. piso Edificio Aeroestación, cualquier día hábil de 8 a 13 horas (290-0268). Apertura día 2 de agosto de 1956, a las 10 horas.

e.19|7-Nº L-3.894-v.1º|8|56

Aeropuerto, 5 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para "provisión e instalación de cables suplementarios para balizamiento de pistas". — Expediente 417|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.809-v.25|7|56

Aeropuerto, 3 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para "modificación comando de ascensores números 5 y 6 de la Aeroestación". — Expediente 403|56. — Apertura 24|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.810-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 5.292|56)

Llámase a licitación pública para la venta de tela de percalina rayada, para forro de mangas.

La apertura de las propuestas se realizará el día treinta y uno de julio de 1956, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.23|7-Nº L-3.984-v.27|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma José Fermoselle que, por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 22 de junio de 1956, se le ha aplicado una multa de m$n. 1.639.900 (un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambios, documentadas en el sumario Nº 1.736 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160- Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. — (B.C. 84).

e.20|7-Nº 3.956-v.26|7|56

"El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a las firmas Electrotécnica del Mirador y Alfonso Lacerra que, dentro del término de Quince (15) Días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho con motivo de la resolución del 2|7|56, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2.292, Control de Cambios" (BC. 86).

e.20|7-Nº L-3.945-v.26|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 578, para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.609.536.30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n. — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e.18|7-Nº L-3.877-v.7|8|56

Llámase a licitación pública Nº 579, para el día 20 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión de cable armado tipo subterráneo, con aislación de papel, cubierta de plomo y armadura de acero, para tensión de mil (1.000 V) con destino a la Obra Nueva Edificio para Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, con un presupuesto oficial de m$n 330.000. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (BH. 51). — Gerencia de Construcciones.

e.18|7-Nº L-3.878-v.31|7|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 15.810|55)

Llámase a licitación pública, para la provisión de aguarrás vegetal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.989-v.25|7|56

(Expediente Nº 18.783|56)

Llámase a licitación pública para la composición impresión, encuadernación. Boletín Mensual de Estadística.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.990-v.3|8|56

Expediente Nº 4.637-53

Llámase a licitación pública para la concesión p|neg. de bar, restaurante y despacho de bebidas, ciudad Gral. Belgrano. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1956, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.952-v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la provisión de bombasí.

(Expediente Nº 17.558|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1956 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.951-v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso (trapos embebedores).

(Expediente Nº 18.418|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1956 a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.950-v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, tubos p|luz fluorescente.

(Expediente Nº 18.994|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.949-v.26|7|56

Expediente Nº 18.657|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L-3.796-v.24|7|56

(Expediente Nº 18.756-56)

Llámase a licitación pública para la concesión local p|neg. a elección, Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1956, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|7-Nº L-3.902-v.25|7|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 23-956

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad General Roca (Pcia. de Río Negro), con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados como mínimo. Apertura de las propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 15 horas. Consultas y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.19|7-Nº L-3.896-v.25|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero ingenio y Refinería Santa Ana, ex-propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico, Provincia de Tucumán. Apertura, 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 3 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la confección de 6 números de 1.000 ejemplares cada uno de la Revista Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 18 horas. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.23|7-Nº L-3.991-v.27|7|56

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3397: Compresor de aire y equipo para engrase. — Apert. 26|7, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|7-Nº L-3.887-v.24|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

6|8|56. — Renovación de tanques de operación de nafta en Destilería Chachapoyas (3967), a las 9 horas.

8|8|56. — Tanques con techo flotante (4027), a las 11 hs.

9|8|56. — Válvulas (3971), a las 8.30 hs.

10|8|56. — Tanques de acero (4081), a las 11 hs. — División Licitaciones, julio 16 de 1956.

e.19|7-Nº L-3.899-v.1º|8|56

Licitaciones Públicas

27|7|56. — Aisladores eléctricos (3854), a las 8.30 horas.

27|7|56. — Elementos contra incendio (3855), a las 9 hs.

27|7|56. — Escobillas eléctricas (3856), a las 9.30 hs.

27|7|56. — Accesorios para máquinas, herramientas (3859), a las 10.30 hs.

28|7|56. — Accesorios para cañería (3863), a las 9 hs.

30|7|56. — Medicamentos (3901), a las 12.30 hs.

31|7|56. — Accesorios para cañería (3894), a las 10.30 hs.

31|7|56. — Sogas y piolines (3853), a las 11 hs.

31|7|56. — Tubos de acero (3890), a las 11.30 hs.

31|7|56. — Trapos blancos para limpieza de máquinas (3898), a las 12 hs.

31|7|56. — Envases de hojalata (3878), a las 8 hs. — División Licitaciones, julio 16 de 1956.

e.19|7-Nº L-3.900-v.25|7|56

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

30|7|56 — A las 16 horas. — Pliego Nº 50: Movimiento de materiales en los Campamentos Manantiales Behr y Cañadón Perdido del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

30|7|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº 51: Madera Lingue Mohena, Lapacho, Virapitay o similar.

1º|8|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº M-75: Madera lenga o similar de 2" x 12".

2|8|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº M-74: Madera lenga o similar de 2" x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

2|8|56 — A las 17 horas. — Pliego Nº 215: Construcción de puertas, ventanas y armarios para embutir, en distintas medidas.

2|8|56 — A las 17 horas — Pliego Nº 211: Madera de Araucaria, Raulí o Lenga, en varias medidas (15.000 m2.).

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.18|7-Nº L-3.880-v.24|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de agosto de 1956: L|P. 229|56: a las 12 horas: Chasis para camiones.

Día 23 de agosto de 1956: L|P. 230|56: a las 12 horas: Automotores Pick-up y jeeps.

Día 31 de agosto de 1956: L|P. 231|56: a las 12 horas: Reguladores de tensión. — L|P. 232|56: a las 12.30 horas: Equipos de medición.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.946-v.2|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA: El día 27 de julio de 1956 a las 9 horas en el Almacén Central de Y. P. F. (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo): Automotores varios: automóviles, pick-ups, rurales, jeeps y otros, varias marcas y modelos, reparables — Catálogo y pliego de condiciones en CLRM, Viamonte 783, 5º piso, y Almacen Central (Puerto Nuevo). — Exhibición: a partir del 23 de julio, de 9 a 12 horas.

e.18|7-Nº L-3.891-v.24|7|56

Licitaciones Públicas

31|7|56 — Gatos y motores (3.853) a las 9 horas.

31|7|56 — Elementos contra incendio (3.875) a las 10 hs.

4|8|56 — Tanques de acero (4.019) a las 10.30 hs.

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.837-v.26|7|56

Ministerio de Obras Públicas

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 20 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario), y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10 452.050.— m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro.

e.20|7-Nº L-3.937-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.225, para la adquisición de repuestos p|automóvil Chevrolet, $ 21.939,50. — Presentación propuestas: 3 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7-Nº L-3.982-v.27|7|56

Licitación Pública Nº 3.224, para la adquisición de ropa de abrigo p|personal obrero, $ 190.080. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7-Nº L-3.983-v.27|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobomba y tablero de baja tensión. — Expediente: 7.692|1956 24|9|1956, a las 15, Charcas 1840

e.23|7 Nº L-3.986-v.27|7|56

Licitación Pública Nº 3.219 para la adquisición de 50 chasis para camiones con cabina de 5 tn. de capacidad, 1 furgón para ser convertido en ambulancia y 15 Jeeps (de importación). $ 8.055.000. Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 12,30 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7-Nº L-3.897-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 3.223, para la adquisición de material para copias electrográficas, $ 50.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7-Nº L-3.898-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.220, para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, mod. 1947, $ 105.000. — Presentación propuestas: 27 de julio a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7-Nº L-3.926-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 3221 para la adquisición de 10 máquinas de calcular, $ 160.000. — Presentación propuestas: 30 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-3.876-v.24|7|56

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso, al pie de la obra. Tramos: Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia, $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-3.856-v.3|8|56

Licitación Pública Nº 3.218, para la adquisición de 50 chasis para camiones de 0,750 Tn., con cabina —de importación—, $ 4.350.000. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.852-v.27|7|56

Licitación pública para el pintado de la franja separadora del tránsito en los pavimentos tipo asfáltico de las diversas rutas nacionales en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis y La Pampa, $ 291.840. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-3.805-v.25|7|56

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

10.325.56. — Embajador de los Estados Unidos de América. (Pág. 2).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

12.968.56. — Revócanse decretos sobre "inconducta" de un profesor. (Página 1).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

12.461.56. — Una comisión efectuará la revisión del régimen de previsión social vigente. (Pág. 1).

MINISTERIO DE AERONAUTICA

11.352.56. — Apruébase el estatuto para Aerolíneas Argentinas. (Pág. 1).

RESOLUCION:
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

8|Nº.56. — Concurso de títulos y antecedentes para la provisión de un cargo de juez nacional. (Pág. 2).

ACLARACION:

11.598.56. — Normas reglamentarias del empadronamiento cívico general. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 3)

ACLARACIONES:
Ministerio de Hacienda
Dirección General Impositiva

Resolución 424 (R) 22|3|56. — Se transcribe a continuación el inciso b) del apartado 8º del punto V de la citada Resolución, por haber aparecido con error de imprenta en la edición del día 5|4|56: "b) Si se trata de valores pertenecientes a personas o entidades radicadas en el país, no retendrán suma alguna."

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto sintetizado Nº 6.921|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 18|7|56 bajo el Nº 66.921, correspondiéndole 6.921.

RESOLUCIONES DE REPARTICION:

Licitación de Valores Nacionales. (Pág. 5)

Llamado a concurso. (Pág. 5)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública
Expediente 6.285|1956.
PLOMO EN LINGOTES

11|9|956, a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L-3.793.v.24|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25, $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motobombas. Expediente: 2.958|1955. — 20|9|56, a las 15, Charcas 1840.

e.20|7-Nº L-2.938-v.2|8|56

Licitación pública

Construcción del Ramal Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1954. 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320.83 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000,00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.743-v.27|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 70.800|956

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000) lts. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.913-v.2|8|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 45
Expediente Nº 12.332|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de catorce (14) camionetas rurales con capacidad para ocho (8) personas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7-Nº L-3.879-v.31|7|56

LICITACION PUBLICA Nº 44
Expediente Nº 12.334|56

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de catorce (14) amplificadores de 25 a 30 Watts para 6|12 Volts con sintonizador motor para phono, pick up, micrófono y bocinas; para adaptar a camionetas rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7-Nº L-3.880-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 72.000 litros de insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|7-Nº L-3.903.v.1º|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|56 (2º llamado)

Nº 68-P|56 (2º llamado). — 13|8|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y soldaduras de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.937-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 109-P|56

Nº 109-P|56. — 13|8|56, a las 13. Canalizaciones subterráneas, Sección Vernet, monto estimado m$n. 2.312.786,23.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.948-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 101-P|56

Nº 101-P|56. — 13|8|56, a las 12. Por la provisión de aparatos telefónicos a magneto, tipo monofono.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|7-Nº L-3.947-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.841-v.2|8|56

Ministerio de Transportes

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pozo artesiano en la Ciudad. — Informes y pliegos: Vieytes y Gorriti. — Apertura: 30 de julio de 1956, a las 16 horas. — Bahía Blanca, 12 de julio de 1956.

e.20|7-Nº L-3.940-v.26|7.56

Llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua fría. — Informes: Vieytes y Gorriti. — Apertura: 31 de julio de 1956, a las 16 horas. — Bahía Blanca, 12 de julio de 1956.

e.20|7-Nº L-3.941-v.26|7.56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº A.C.P. 368
LICITACION PUBLICA

Contratación de servicio de ómnibus entre Triángulo y La Bajada - Rosario, para el transporte de personal del Ferrocarril Gral. Belgrano. — El 30 de julio de 1956 a las 15.30 hs. se realizará en la Superintendencia del F. C. Gral. Belgrano, Boulevard 27 de Febrero 599, Rosario, la apertura de las propuestas. — Expediente 25 652|54.

Consulta y retiro de pliegos: Ofic. Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, y Superintendencia de Tráfico en Rosario.

e.18|7-Nº L-3.881-v.24|7|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN — E.N.T.

Llámase a Licitación Pública Nº 341 para provisión de géneros y forros para uniformes, apertura 15 horas del 10|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.954-v.2|8,56

Llámase a Licitación Pública Nº 337 para: Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub Usinas rectificadora a vapor de mercurio, repuestos para ídem, equipos rectificadores, grupos electrógenos, relevadores diferenciales de intensidad y compresores de aire. — Apertura 15 horas del 6 de agosto de 1956.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.12|7-Nº L. 3.817-v.25|7|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 18 horas T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 32 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el **Boletín Oficial de la República Argentina** deben ser presentadas en **Paraguay 772** dentro del horario de 12 a 16 **TRES días hábiles antes de su primera inserción**

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E.N.T.
Licitación Pública D.19|A.

Descarga de carbón desde vapores, puertos de B. Blanca (a efectuarse en lo que resta del corriente año), pliego m$n. 10. Queda prorrogada la apertura hasta el 10|8|56, 13 horas, por haberse efectuado modificaciones en los pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados, o en Bahía Blanca.

e.23|7-Nº L-3.988-v.27|7|56

Licitaciones Públicas

G. 708: Máquinas de calcular y sumar, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 13 hs. — G. 709: Chapas de acero dulce y planchuelas de acero carbono, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

Alfredo Quintans - Jefe Div. Compras.

e.16|7-Nº L-3.859-v.27|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 490 - 25|V|119: Brin azul, 3|8|56 a las 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.821-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.
Departamento de Suministros
Expediente M-56|228.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "fundición gris, proveniente de piezas mecánicas", en desuso.

Apertura 25|7|56, 16 horas, información Bmé. Mitre 2977, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Administración General.

e.11|7-Nº L-3.794-v.24|7,56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "acero común, sección planchuela". Expte. M.56 229 - Apertura 26|7|56 a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.868-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE — E.N.T.
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 491 — 5.A-5.620|56|F — Tapón de lavaje, válvula de control y robinete para nivel de agua. Repuestos para locomotoras: 7|8|56, 15 horas.

Nº 492 — 5.A.6.409|56 — Acero especial, calidad de ejes, redondo. 7|8|56, 16 horas.

Nº 493 — 5.A.6.410|56|F — Caja de eje con tapa para vagones. 8|8|56, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.20|7-Nº L-3.955-v.2|8|56

Licitación Pública Nro. 480
VENTA DE AUTOMOVILES (USADOS)

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles usados, en perfecto estado de funcionamiento: "Buick", 1946, 4 P. "Buick", 1940, 4 P. "Chevrolet" 1947, 4 P. "Chevrolet" 1938, 4 P. "Chevrolet" 1941, 4 P. "Ford" 1937, 2 P. "Ford" 1938, 4 P. "Humber" 1938, 4 P. "Nash" 1938, 4 P. Camioneta "Willys Overland" 1947, tipo rural, 3 P.

Exhibición de lunes a viernes de 15.30 a 18 en playa de estacionamiento del edificio de Maipú 1302.

Expte. 105-N-1.064 - Apertura, 30|7|1956, 9 horas.

Información y entrega de pliegos: Av. Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, Buenos Aires. — En Rosario: Depto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras.

e.12|7-Nº L. 3.811-v.25|7|56

LICITACION PUBLICA
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 485. — 1.409-L-13: Durmientes de quebracho colorado Guayacán o Urunday (no Urundel) de 0,12 x 0,24 x 2,70 mts. Nos. 50.000, 1|8|56 - 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario: Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.12|7-Nº L. 3.813-v.25|7|56

Licitación Pública
Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires

Nº 487 — 36.L.23|12: Por 60.000 Tons. de leña para combustible de locomotoras de cuarta, quinta y sexta categorías, para entregar s|vagón líneas del F. C. G. B. Mitre: 5|8|56 15 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes Avenida Maipú 1302 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. En Rosario, Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), de 7 a 14 horas, y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.16|7-Nº L-3.849-v.27|7|56